



**ACTA DE NO RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y ACLARATORIAS DE LAS BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONCURSO PÚBLICO “SERVICIOS MÓVILES ÚLTIMA MILLA REGIONES DE COQUIMBO Y DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS”, CÓDIGO: FDT-2022-05.**

En Santiago de Chile, a 28 de febrero de 2024, la Ministra de fe de la Subsecretaría de telecomunicaciones, conforme a la facultad otorgada por el Artículo 16 bis letra d) de la Ley N° 18.168, y el Jefe de la División de la Gerencia del Fondo de Telecomunicaciones como encargado de recibir las consultas y aclaraciones, acreditan que no se efectuaron consultas para aclarar el correcto sentido y alcance de las disposiciones de las Bases de Concurso mediante el mail [um-coquimboyohiggins@subtel.cl](mailto:um-coquimboyohiggins@subtel.cl), que fue dispuesto para ello dentro del plazo que se estableció en el calendario de actividades del Anexo N°6.

En vista de lo anterior, no corresponde realizar el informe de respuesta a las consultas que se detalla en el Anexo N° 6 de las Bases Específicas del Concurso Público aprobadas mediante Resolución N° 08 de 2023 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

VERÓNICA GORIGOITIA MONTERO

Ministra de Fe

Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MARCELO RUTE HERNÁNDEZ

Jefe División

Fondo de Desarrollo de  
Telecomunicaciones.